RESOLUCIÓN N° 841.-

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PARAGUAY PACKAGING S.A. y "SEGUPAK" S.A EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 06/2023 - CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 424960 - ADQUISICION DE PRECINTOS, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

Asunción, 24 de mayo de 2023.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 concordantes de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2992/19, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 17/05/2023, que en su parte conclusiva indica cuanto sigue: *Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación es por ítem, se recomienda la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 06/2023 - Convocatoria de la Licitación 424960 - ADQUISICION DE PRECINTOS, en base al siguiente cuadro:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidaddad de Medida	Cantidad	Paraguay Packaging S.A. 80058710-3			
					Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	31201522-002	PRECINTOS TERRESTRE	Unidad	100.000	Genseal	China	2.368	236.800.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidaddad de Medida	Cantidad	" SEGUPAK " S.A. 80059628-5			
					Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
2	31201522-002	PRECIENTOS BARAZA	Unidad	122.000	Bochuang	China	4.398	536.556.000

Lic. Francisco M. Candia Giménez
Encargado de Despacho - Resolución DNA Nº 829/23
Dirección de Administración y Finanza

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación del Comité de Evaluación en los términos de su Nota N° 124/2023 de fecha 19 de mayo de 2023.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen N° 1358 de fecha 23 de mayo de 2023.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 06/2023 - CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 424960 - ADQUISICION DE PRECINTOS**, en el **ítem N° 1** a la firma **PARAGUAY PACKAGING S.A. con RUC N° 80058710-3**, por la suma de **GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL, G. 236.800.000.-**

Art. 2° Adjudicar en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 06/2023 - CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 424960 - ADQUISICION DE PRECINTOS**, en el **ítem N° 2** a la firma **"SEGUPAK" S.A con RUC N° 80059628-5**, por la suma de **GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, G. 536.556.000.-**

Art. 3° La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2023 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424960.

Art. 4° Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO, en los términos de la oferta presentada en el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. Francisco M. Candia Giménez
Encargado de Despacho - Resolución DNA Nº 825/23
Dirección de Administración y Finanza

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA